



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAORTUÑO

##### *Convocatoria para elección de juez de paz*

Finalizando el día 21 de marzo de 2020 el mandato de juez de paz de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los interesados a referido cargo.

*Requisitos:* Ser español, mayor de edad, residente en Quintanaortuño y reunir las condiciones establecidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial.

*Solicitudes y plazos:* Las instancias se dirigirán a la señora alcaldesa de este municipio, presentándose en el Registro General, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañando una copia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o prohibición, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz.

En Quintanaortuño, a 13 de noviembre de 2019.

La alcaldesa,  
María Purificación Rueda Martínez